

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2019
SDM-SC 24599 /19

Señor (a)
MARIELA VEGA SOTO
CALLE 68 A NO. 48 D -10 SUR APARTAMENTO 403
TELEFONO: 3138992904 – 31 3618435
EMAIL: sapadial17@gmail.com
Ciudad

[illegible]

REF: RESPUESTA SDM 5445

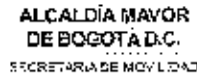
Señora MARIELA:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor se comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Su subrayado fuera de texto).

Entonces el comparendo 1100-00000021456439 del 03 de noviembre de 2018, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Oristral Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a CL 58 A No. 48 D - 10, en Bogotá con el propósito de surtir la notificación personal, siendo devuelta por la causal "DIRECCION NO EXISTE", hecho que no es atribuible a la administración.

Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedida en	
C211134070	CEDULA DE CIUDADANO	YACOPI	
Nombres	Apellidos		
MARIELA	VEGA		
Fecha	Sexo	Teléfono	
1965-06-12	M		
Ciudad	País		
BOGOTÁ	COLOMBIA		
Dirección			
CL 63 ANZ. 48 D - 10			



En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado.

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el **Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017**. *- Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados - de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"*

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Referente a la figura jurídica de la Caducidad ley 1843 2017. Artículo 11°. Caducidad. El artículo 161 de la Ley 769 de 2802 quedará así: Artículo 161. Caducidad. La acción por contravención de las normas de tránsito, caduca al año (1), contado a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella. En consecuencia, durante éste término se deberá decidir sobre la imposición de la sanción, en tal momento se entenderá realizada afectivamente la audiencia e interrumpida la caducidad. La decisión que resuelve los recursos, de ser procedentes, deberá ser expedida en un término de un (1) año contado a partir de su debida y oportuna interposición, si los recursos no se deciden en el término fijado en esta disposición, se entenderán fallados a favor del recurrente. La revocación directa solo podrá proceder en forma supletiva al proceso contravencional y en el evento de ser resuelta a favor de los intereses del presunto infractor sus efectos serán a futuro, iniciando la contabilización de la caducidad a partir de la notificación de la aceptación de su solicitud o su declaratoria de oficio, permitiendo al presunto infractor contar con los términos establecidos en la ley para la obtención de los descuentos establecidos en la ley o la realización de la audiencia contemplados en el Código Nacional de Tránsito

Para el caso en comento se pudo establecer que el siguiente comparendo presenta su respectiva audiencia en donde se adoptó decisión, notificada en estrados quedando en firma y debidamente ejecutoriada así:

COMPARENDO	RESOLUCION
1100100000002145-438	No. 92644 del 10/06/2017

De lo anterior se infiere que, para todos los efectos del artículo en mención, esta diligencia corresponde a la celebración efectiva de la audiencia que tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, en consecuencia, no se configura el fenómeno de la caducidad.

Punto Tres: Se remite copia de la guía de entrega No. 11115871111000YG208909058CO del comparendo objeto de estudio con el respectivo sello de la empresa de correspondencia 472 en un folio.

Punto Cuarto: En relación a la copia de la licencia de conducción, esta puede solicitarla en el Organismo de Tránsito donde la expidió, ahora para poder verificar las órdenes de comparendo y descargar las mismas puede ingresar al link <http://www.movilidadbogota.gov.co/SIMUR/INFO/> y allí digita el número del comparendo que desea descargar

Punto Quinto: Los datos del agente que realizó el nombre del agente que realizó la orden de comparendo es AGENTE DE TRÁNSITO KATHERINE CALA PARRA PLACA 094281.

Punto Seis:

Resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a través de oficio SDM-SC- 51442 de 2019, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2815.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

Punto Siete: al momento de tomar las fotos del fotocomparendo No. 1100100000021456438, se observa que no hay nadie dentro del vehículo.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Yvib.

SE ADJUNTA COPIA DE LA NOTIFICACION



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
TRANSPORTE Y MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000021456438

Fecha de Imposición 07 de noviembre de 2018



Consulte a través de comparendo y accidente de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código infracción
C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción
03 de noviembre de 2018
17:59:31

Dirección de la infracción - Sentido Carri - Localidad
CR 53 - DG 47 sur - TUNJUELITO

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS, SEÑAL, SR 22 EL ABANDONO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
MARIELA VEGA SOTO

Tipo y No. identificación
CC 21134070

Dirección: CL 68 A No. 48 D - 10

BOGOTÁ

Placa
BNV875

Nombre del Locatario

Tipo y No. identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Dayana Katherine Cala Parra
Placa: 094281



Respetado(a) señor(ela) VEGA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1363 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo de asunto, por cuanto el vehículo de placa BNV875 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación**. En su defecto y, en todo caso comoquiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:

2.1. Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$195300, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;

2.2. Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$293000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios a los que se señalan por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS.** Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito a derecho de petición), en el SUBALCADE de Movilidad ubicado en LA CALLE 13 No. 37-35 de lunes a viernes de 7:00 a.m. y 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 135 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 219 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad cobrará el precesito contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligada a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

PABLO CESAR GARCÍA CAMACHO

Subdirector de Contravenciones de Tránsito

Secretaría Distrital de Movilidad

Fecha de recepción: 02 noviembre 2018

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

[illegible]

Si ancora la com sion ca si infraccion y deura realizar el pago, debera pagarla el respectivo volante ingresandoc a la pagina señalada en esta com sion ca.

www.mpi-luebeck.de singelen@mpi-luebeck.de

Si quieres acceder a los descuentos autorizados por la Ley, podrás llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan o a continuación de la través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos a PSE", realizando el correspondiente curso de pago y en la Sucursal Distrital de Movilidad. Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de centros automáticos ATH.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogetx.gov.co

Para acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingresa a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga click en "Buscar".
3. Seleccione el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Tous les sinistres en Espagne y a Hivc Nacional
Kotak Insurance Co. Inc. (unlike the other parts of the same VISA, MasterCard, deberá realizarlo en el momento de la
de la banca de crédito de la ciudad de México).

Banco Coja Social

Todas las solicitudes en Bousa y a la vez Macdonald

Cursos Pedagógicos

Para poder ver a los dueños de las cosas que están al alcance de la mano y ver también cómo se
a las personas que están en el mundo, a los que están en el mundo.

SuperCAD de Movilidad: C3 y C4 (p. 12.1)

Sebastião Matias de Sousa: 7:00 a.m. a 9:00 a.m. 9:00 a.m. a 12:00 a.m., 12:00 a.m. a 12:00 a.m. a 1:00 p.m., 1:00 p.m. a 3:00 p.m., 3:00 p.m. a 5:00 p.m. e 5:00 p.m. a 12:00 p.m. Educação: 2 horas

SuperCARE 20 de Julio:

Imbabura, Manabí y Jijón. Horario de Carga: 8:30 L.M., 10:30 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE América: Portal de Transmissão na América

Miércoles y Viernes. Horario de Cursos: 8:30 a.m. a 10:00 a.m. y 12:30 p.m. Duración: 2 horas.

SupoCS De Subas Portal de Transmisión de la Euaa

Lugar y Viveros: Humilde de Curos. 8:30 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

Señalar, H/A y/o de Cursos 8:08 a.m. y 10:00 a.m. (Inscripción y horas de clase)

Para finalizar el curso de pedagogía por internet, los/as alumnos/as de tránsito y diplomados, podrán presentarse por 15 minutos de anticipación de la hora prevista, con los siguientes:

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

- Registre vire la 12e page non remplie (voir ann. impaire de base par FSE à compléter en

1. *Introduction*
 2. *Methodology*
 3. *Results*
 4. *Discussion*
 5. *Conclusion*
 6. *References*
 7. *Appendix*
 8. *Index*
 9. *Glossary*
 10. *Notes*
 11. *Tables*
 12. *Figures*
 13. *Tables*
 14. *Figures*
 15. *Tables*
 16. *Figures*
 17. *Tables*
 18. *Figures*
 19. *Tables*
 20. *Figures*
 21. *Tables*
 22. *Figures*
 23. *Tables*
 24. *Figures*
 25. *Tables*
 26. *Figures*
 27. *Tables*
 28. *Figures*
 29. *Tables*
 30. *Figures*
 31. *Tables*
 32. *Figures*
 33. *Tables*
 34. *Figures*
 35. *Tables*
 36. *Figures*
 37. *Tables*
 38. *Figures*
 39. *Tables*
 40. *Figures*
 41. *Tables*
 42. *Figures*
 43. *Tables*
 44. *Figures*
 45. *Tables*
 46. *Figures*
 47. *Tables*
 48. *Figures*
 49. *Tables*
 50. *Figures*
 51. *Tables*
 52. *Figures*
 53. *Tables*
 54. *Figures*
 55. *Tables*
 56. *Figures*
 57. *Tables*
 58. *Figures*
 59. *Tables*
 60. *Figures*
 61. *Tables*
 62. *Figures*
 63. *Tables*
 64. *Figures*
 65. *Tables*
 66. *Figures*
 67. *Tables*
 68. *Figures*
 69. *Tables*
 70. *Figures*
 71. *Tables*
 72. *Figures*
 73. *Tables*
 74. *Figures*
 75. *Tables*
 76. *Figures*
 77. *Tables*
 78. *Figures*
 79. *Tables*
 80. *Figures*
 81. *Tables*
 82. *Figures*
 83. *Tables*
 84. *Figures*
 85. *Tables*
 86. *Figures*
 87. *Tables*
 88. *Figures*
 89. *Tables*
 90. *Figures*
 91. *Tables*
 92. *Figures*
 93. *Tables*
 94. *Figures*
 95. *Tables*
 96. *Figures*
 97. *Tables*
 98. *Figures*
 99. *Tables*
 100. *Figures*
 101. *Tables*
 102. *Figures*
 103. *Tables*
 104. *Figures*
 105. *Tables*
 106. *Figures*
 107. *Tables*
 108. *Figures*
 109. *Tables*
 110. *Figures*
 111. *Tables*
 112. *Figures*
 113. *Tables*
 114. *Figures*
 115. *Tables*
 116. *Figures*
 117. *Tables*
 118. *Figures*
 119. *Tables*
 120. *Figures*
 121. *Tables*
 122. *Figures*
 123. *Tables*
 124. *Figures*
 125. *Tables*
 126. *Figures*
 127. *Tables*
 128. *Figures*
 129. *Tables*
 130. *Figures*
 131. *Tables*
 132. *Figures*
 133. *Tables*
 134. *Figures*
 135. *Tables*
 136. *Figures*
 137. *Tables*
 138. *Figures*
 139. *Tables*
 140. *Figures*
 141. *Tables*
 142. *Figures*
 143. *Tables*
 144. *Figures*
 145. *Tables*
 146. *Figures*
 147. *Tables*
 148. *Figures*
 149. *Tables*
 150. *Figures*
 151. *Tables*
 152. *Figures*
 153. *Tables*
 154. *Figures*
 155. *Tables*
 156. *Figures*
 157. *Tables*
 158. *Figures*
 159. *Tables*
 160. *Figures*
 161. *Tables*
 162. *Figures*
 163. *Tables*
 164. *Figures*
 165. *Tables*
 166. *Figures*
 167. *Tables*
 168. *Figures*
 169. *Tables*
 170. *Figures*
 171. *Tables*
 172. *Figures*
 173. *Tables*
 174. *Figures*
 175. *Tables*
 176. *Figures*
 177. *Tables*
 178. *Figures*
 179. *Tables*
 180. *Figures*
 181. *Tables*
 182. *Figures*
 183. *Tables*
 184. *Figures*
 185. *Tables*
 186. *Figures*
 187. *Tables*
 188. *Figures*
 189. *Tables*
 190. *Figures*
 191. *Tables*
 192. *Figures*
 193. *Tables*
 194. *Figures*
 195. *Tables*
 196. *Figures*
 197. *Tables*
 198. *Figures*
 199. *Tables*
 200. *Figures*
 201. *Tables*
 202. *Figures*
 203. *Tables*
 204. *Figures*
 205. *Tables*
 206. *Figures*
 207. *Tables*
 208. *Figures*
 209. *Tables*
 210. *Figures*
 211. *Tables*
 212. *Figures*
 213. *Tables*
 214. *Figures*
 215. *Tables*
 216. *Figures*
 217. *Tables*
 218. *Figures*
 219. *Tables*
 220. *Figures*
 221. *Tables*
 222. *Figures*
 223. *Tables*
 224. *Figures*
 225. *Tables*
 226. *Figures*
 227. *Tables*
 228. *Figures*
 229. *Tables*
 230. *Figures*
 231. *Tables*
 232. *Figures*
 233. *Tables*
 234. *Figures*
 235. *Tables*
 236. *Figures*
 237. *Tables*
 238. *Figures*
 239. *Tables*
 240. *Figures*
 241. *Tables*
 242. *Figures*
 243. *Tables*
 244. *Figures*
 245. *Tables*
 246. *Figures*
 247. *Tables*
 248. *Figures*
 249. *Tables*
 250. *Figures*
 251. *Tables*
 252. *Figures*
 253. *Tables*
 254. *Figures*
 255. *Tables*

• $\angle A = 2 \angle B = 2 \angle C$

• Temporal que se desenvolve em 120 minutos, com 30 minutos de intervalo.

[illegible]

© 2007 by The Board of Directors of the American Psychological Association or one of its allied publishers. This article is intended solely for the personal use of the individual user and is not to be disseminated broadly.

60:15 f.2; 12f

Símbolos donde puede impugnar la Orden de Comparando

SuperCade Movilidad exclusivamente. Calle 13 # 37 - 35
De Lunes a Viernes de 7:20 a 8:45 y de 8:00 a 9:00 p.m.

DE:17:2E:22 15 15:22

1111
000[illegible]
$$\begin{array}{r} 1111 \\ 587 \end{array}$$

UAC.CENTRO
CENTRO A

no hay 450

115571171064074204954670

Longwood Hospital, 1000 Highland Avenue, Cambridge, Massachusetts 02138. He received his M.D. from Harvard Medical School in 1954. He has been in the Department of Psychiatry since 1957. He is currently the Director of the Department of Psychiatry and the Harvard Medical School. He is also the Director of the Harvard Medical School. He is a member of the American Psychiatric Association and the American Academy of Psychiatry and Law. He is also a member of the American Psychiatric Association and the American Academy of Psychiatry and Law. He is also a member of the American Psychiatric Association and the American Academy of Psychiatry and Law.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 11 de marzo de 2019
SDM-SC- 51442

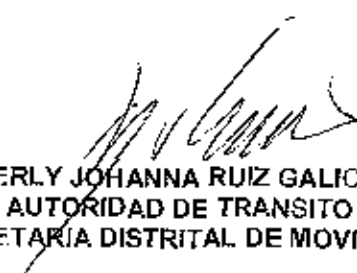
Doctora:
IVY JOHANNA SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva (E)
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 5445

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en (3) folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de la notificación de mandamiento de pago, impetrada por el (la) señor (a) **MARIELA VEGA SOTD**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. **21134070**.

Cabe resaltar que esta Subdirección brindó respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Adriana Hernández Morales
Anexo: MARIELA VEGA SOTO
CALLE 68 A NO. 4a D -10 SUR APARTAMENTO 403
TELÉFONO: 3138992904 - 3113618435
Ciudad

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9166

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-5445/ MARIELA VEGA SOTO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-24599 d el 11 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), PDR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (7) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-5445.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)